



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

RESOLUCIÓN CNEE-40-2016

Guatemala, 09 de febrero de 2016

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad, norma el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, estableciendo entre otros, que el transporte de electricidad que implique la utilización de bienes de dominio público está sujeto a autorización; que su aplicación se extiende a todas las personas que desarrollen las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, sean éstas individuales o jurídicas con participación privada, mixta o estatal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Electricidad en el Capítulo III, del Título V, Ampliaciones a la capacidad de transporte, en el artículo 50 establece las modalidades de construcción de nuevas líneas o subestaciones del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica (STEE); y en su artículo 54, señala que el Plan de Expansión del Sistema de Transporte deberá elaborarse cada dos (2) años y cubrir un horizonte como mínimo de diez (10) años; debiendo considerar los proyectos de generación en construcción y aquellos que presenten evidencia que entrarán en operación dentro del horizonte del estudio indicado, y que deberá oírse a los generadores existentes y a los interesados en desarrollar centrales, así como, que cualquier Participante del Mercado Mayorista podrá solicitar la inclusión de obras de transmisión para que sean consideradas dentro dicho Plan.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de noviembre de 2012 mediante la Resolución CNEE-265-2012 esta Comisión autorizó a las entidades **EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima en conjunto con Compañía Agrícola Industrial Santa Ana, Sociedad Anónima; Ingenio Magdalena, Sociedad Anónima; Pantaleón, Sociedad Anónima; Ingenio La Unión, Sociedad Anónima y Central Agro Industrial Guatemalteca, Sociedad Anónima**, la ejecución por iniciativa propia de algunas obras del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2012-2021, correspondientes al Área Sur, declaradas como parte del Sistema Principal mediante la Resolución CNEE-58-2012. Posteriormente, las entidades relacionadas solicitaron a esta Comisión la ampliación del plazo otorgado en la Resolución CNEE-265-2012, para el efecto las Gerencias Técnicas y Jurídicas de esta Comisión emitieron los dictámenes respectivos.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, normativa citada y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento,



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

RESUELVE:

I. Ampliar el plazo para la puesta en operación comercial de las obras contenidas en la Resolución CNEE-265-2012, en virtud de lo cual la fecha de inicio de operación comercial para las obras contenidas en la Resolución CNEE-265-2012 es el veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

II. Dentro de los **diez (10) días** siguientes a la notificación de la presente Resolución, la entidad **EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima**, deberá presentar a esta Comisión, de forma impresa y digital, lo siguiente: a) El Programa de Ejecución del Proyecto autorizado por los Ingenios, el cual deberá incorporar lo establecido en el apartado 4.1.1 del Anexo de la Resolución CNEE-265-2012 "Especificaciones Técnicas"; y b) El Cronograma de Ejecución del Proyecto autorizado por los Ingenios que incorpore lo establecido en el apartado 4.1.1 del Anexo de la Resolución CNEE-265-2012 "Especificaciones Técnicas".

III. La entidad **EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima**, para la ejecución de las obras autorizadas a través de la Resolución CNEE-265-2012, debe cumplir con lo establecido en la Norma Técnica de Conexión, Resolución CNEE-256-2014.

Notifíquese.-

Licenciada Carmen Urizar Hernández
Presidente

Licenciado Jorge Guillermo Argúz Aguilar
Director

Licenciado Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaría General a.i.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
CNEE
GUATEMALA, C.A.

SECRETARIO GENERAL a.i.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en Blvd Los Próceres 24-69 zona 10 Zona Pradera Torre 2 Oficina 408, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **EEB Ingeniería y Servicios, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Pablo Durazo, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

Procurador Notificador

Pablo Durazo
(f) Notificador

[Signature]
(f) Notificado

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 50 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en **Avenida La Reforma, 15-54, zona 9, Edificio Reforma Oblescio, Nivel 14, Oficina 14-02**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Ingenio La Unión, Sociedad Anónima** por medio de cédula de notificación que entrego a Michelle Albano, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificado

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12

Orlando Probst
(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 43 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en 7ma. avenida seis guión cincuenta y tres, de la zona 4 Edificio El Triangulo, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Central Agro Industrial Guatemalteca, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Milvia NÚÑEZ, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
Procurador y Notificador

[Signature]
(f) Notificado

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12

[Signature]
(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en **12 calle 1-25, zona 10, Edificio Géminis, Torre Norte, Nivel 15**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Compañía Agrícola Industrial Santa Ana, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Samuel Chavez, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

CIA. AGRICOLA INDUSTRIAL
SANTA ANA, S.A.
16 FEB. 2016
Notificado

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12

Hora:



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Promotor Notificador

Samuel Chavez
(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 07 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en **22 ave. No. 11-00 zona 15 oficinas 701 y 702**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Ingenio Magdalena, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Licuis Lopez, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
Procurador General

(f) Notificado

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12

Orlando Palacios
(f) Notificador

2244 DS



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 06 minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, en **Diagonal 6, 10-31, zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, torre II, 7 nivel, oficinas 701 y 702**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-40-2016** de fecha **nueve de febrero de dos mil dieciséis**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Pantaleón, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Liliana Lopez, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificado

Pantaleón
(f) Notificador

Doc.: CNEE-40-2016
Exp.: GTP-17-12